

 IGAC INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	FO-GOO-PC02-05
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	2
	PROCEDIMIENTO	CUENTAS POR PAGAR DIGITAL	FECHA VERSIÓN FORMATO	24/02/2026

Dependencia de ejecución específica del contrato:	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CATASTRAL		Fecha generación informe:	01/06/2026 15:14:57
Pago No:	5	Total de Pagos	10	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre/Razón Social:	ANDRES ALEXANDER PINEDA CHIVATA		Identificación:	1016007357	Teléfono de contacto:	
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Correo electrónico:	andres.pineda@gac.gov.co	
Tipo régimen:	NO RESPONSABLE DE IVA					

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato / Convenio No.:	IGAC-CD-2026-1884-SC	Fecha de Inicio del contrato:	26/01/2026	Fecha de Fin del contrato:	10/10/2026
Periodo del informe:	MAYO	No RP:	95026	Requiere informe de actividades:	SI
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)	Municipio:	Bogota		
Período objeto del informe:	01-05-2026 al 31-05-2026	Fecha de Inicio del informe:	01/05/2026	Fecha de Fin del informe:	31/05/2026
Actividad Económica:	70102 Actividades de administración empresarial en el ejercicio de una profesión liberal	ICA:	7.86		
Recurso presupuestal:	RECURSOS CORRIENTES	CDP:	57226	FUENTE FINANCIACIÓN:	NACION
Corte forma de pago:	A Corte Final de Mes	POSICIÓN CATALOGO GASTO:	C-0406-1003-7-10305B-0406003-02		
ARL:	POSITIVA	NIVEL DE RIESGO:	TIPO 1		
VALOR DE PAGO:	\$4,700,000.00	HONORARIOS:	\$4,700,000.00	PENSIONADO:	NO

Sistema	Entidad	Aportes (sin intereses de mora)	Periodo Cotizado	Fecha de Pago	No. de Autorización
ARL	POSITIVA	\$ 10.000,00	ABRIL	12/05/2026	9503806107
SALUD	COMPENSAR	\$ 237.500,00	ABRIL	12/05/2026	9503806107
PENSION	COLPENSIONES	\$ 304.000,00	ABRIL	12/05/2026	9503806107

DEDUCCIONES

INTERESES DE VIVIENDA:	NO	MEDICINA PREPAGADA:	NO	AFC:	NO	DEPENDIENTES ECONÓMICOS:	SI
PENSIÓN VOLUNTARIA:	NO	TOMARÉ COSTOS Y DEDUCCIONES:	NO	COOPERATIVA:	NO		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para realizar la edición, depuración y ajustes de la base gráfica catastral, conforme a los lineamientos técnicos establecidos.
---------	---

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Realizar diagnósticos catastrales a las bases de datos cartográficas, identificando inconsistencias, vacíos o errores, conforme a los requerimientos de la Dirección de Gestión Catastral y las Direcciones Territoriales.	1. Realizar diagnósticos catastrales a las bases de datos cartográficas, identificando inconsistencias, vacíos o errores, conforme a los requerimientos de la Dirección de Gestión Catastral y las Direcciones Territoriales. Para el periodo reportado no se realizaron diagnósticos catastrales, por lo tanto, se les dio prioridad a las obligaciones específicas mencionadas entre los numerales 2, 4, 5 y 7.	
2. Efectuar la depuración cartográfica y realizar las correcciones necesarias a los datos geográficos, entregando el respectivo informe técnico de resultados, según las necesidades expresadas por la Dirección de Gestión Catastral y las Direcciones Territoriales	Para el periodo reportado cumplí con las siguientes tareas: 2.1 Realice el proceso de depuración de la base de datos cartográfica correspondiente al municipio de Chinchiná (17174) teniendo en cuenta los errores documentados desde el diagnóstico catastral, atendiendo en este mes específicamente las correcciones de posicionamiento de la zona urbana de acuerdo con imagen-geo3D para mayor precisión espacial, asimismo atendiendo las etapas de exactitud temática, consistencia de dominio y corrección de topología de la zona urbana y rural teniendo en cuenta las excepciones existentes. Adicionalmente se realizó el remplazo e incorporación de 1.948 elementos vectoriales en la base .gdb del municipio de Chinchiná, conforme a la información suministrada por la Dirección Territorial Caldas, garantizando su integración y consistencia con la estructura y el modelo de datos catastral. Como resultado se generan los siguientes documentos: • 17174.gdb	Anexo_380274_639156769778343207.pdf
3. Aplicar las proyecciones cartográficas necesarias para los datos catastrales, ajustando las capas cartográficas a los sistemas de referencia definidos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.	Para el periodo reportado no se realizó el proceso de migración a sistema de referencia origen único nacional ni correcciones de datos geográficos, por lo tanto, se les dio prioridad a las obligaciones específicas mencionadas entre los numerales 2, 4, 5 y 7.	
4. Cumplir estrictamente con los plazos establecidos en el cronograma de depuración cartográfica, definidos por la Dirección de Gestión Catastral en conjunto con la Supervisión del contrato	Para el periodo reportado cumplí con las siguientes tareas: Di cumplimiento a los tiempos establecidos para realizar los procesos de: 4.1 Posicionamiento urbano del municipio de Chinchiná_17174 de acuerdo con imagen-geo_3d para lograr una mayor precisión y el cumplimiento del proceso de depuración. 4.2 Validaciones y correcciones de exactitud temática - consistencia de dominio del municipio de Chinchiná_17174 4.3 Validación y corrección de errores topológicos del municipio de Chinchiná_17174. conforme a solicitud del coordinador del proyecto.	Anexo_380276_639156769985339865.pdf
5. Disponer la información cartográfica depurada en los repositorios habilitados por el área de tecnología, asegurando su correcta estructuración, integridad y acceso por parte de los equipos responsables.	Para el periodo reportado cumplí con las siguientes tareas: 5.1 Dispuse la información cartográfica en los repositorios habilitados, referentes a la depuración de las bases de datos catastrales, la cual comprendido para el presente mes los procesos de: exactitud temática, consistencia de dominio, topología. • 17174.gdb Esto para el municipio de Chinchiná, Caldas (17174).	Anexo_380277_639156770110837802.pdf

6. Participar activamente en las reuniones técnicas con las Direcciones Territoriales que se deriven del proceso de depuración cartográfica, aportando información clara, precisa y sustentada técnicamente	Para este periodo no se tuvieron reuniones con las Direcciones Territoriales ya que se realizaron sólo reuniones con el equipo interno de trabajo con la finalidad de dar seguimiento a las actividades y resolución de dudas para la entrega de productos finales, por lo tanto, se les dio prioridad a las obligaciones específicas mencionadas entre los numerales 2, 4, 5 y 7	
7. Asistir puntualmente a las reuniones presenciales o virtuales convocadas por el equipo de trabajo de la Dirección de Gestión Catastral, presentando los avances, dificultades y recomendaciones pertinentes	Para el periodo reportado participé en las siguientes reuniones: • 12 de mayo 2026: Ajuste errores validación- modernización nuevo sistema • 20 mayo 2026: Revisión GDB Chinchiná modificación territorial	Anexo_380279_639156770254546038.pdf
8. Brindar concepto técnico cuando sea requerido, en atención a las peticiones, quejas, reclamos y demás solicitudes relacionadas con el ejercicio de la gestión catastral, conforme a los términos establecidos en la ley.	Para el periodo reportado no se brindó concepto técnico de ninguna queja o reclamo, por lo tanto se les dio prioridad a las obligaciones específicas mencionadas entre los numerales 2, 4, 5 y 7.	

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	ANDRES ALEXANDER PINEDA CHIVATA
---	---------------------------------

Observaciones del supervisor a las actividades NO ejecutadas

Observación de aprobación del supervisor (alexis.carbono):
 Observación Obligación 1. No fue requerida para la vigencia
 Observación Obligación 3. No fue requerida para la vigencia
 Observación Obligación 6. No fue requerida para la vigencia
 Observación Obligación 8. No fue requerida para la vigencia

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$39,950,000.00 -
Adición No.0	\$0.00 -
Reducción No.0	\$0.00 -
Valor Total:	\$39,950,000 -

Total Pagado	\$783,333.00 -
Saldo Actual:	\$39,166,667.00 -

VALOR A PAGAR:	\$4,700,000.00 -
Menos este pago:	\$34,466,667.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
\$783,333.00 -	-	-
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
-	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	13.73 %
---	---------

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Documentos de la cuenta adjuntos	
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	X
DECLARACIÓN JURAMENTADA	X
RUT	X
CERTIFICADO DE DEPENDIENTES ECONÓMICOS	X

SUPERVISOR		SUPERVISOR	
Firma:		Firma:	
Nombre:	ALEXIS JAVIER CARBONO MENDOZA	Nombre:	
No. Identificación:	72209632	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1016007357		PINEDA CHIVATA ANDRES ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 96g # 19a - 49 apto 301	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3182522987	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	301778888	9503806107	I	2026/05/15	2026/05/12	BANCOLOMBIA	0	\$589,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$304,000	\$0	\$0	\$304,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$304,000	\$0	\$0	\$304,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,000	\$0	\$0	\$10,000	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,000	\$0	\$0	\$10,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$38,000	\$0	\$0	\$38,000	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$38,000	\$0	\$0	\$38,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$237,500	\$0	\$0	\$237,500	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$237,500	\$0	\$0	\$237,500	
TOTAL				1	\$589,500	\$0	\$0	\$589,500	



C.C 1.016.007.357